
Núm. 1295.

Sábado

1841.

5 de Junio

AÑO NONO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 160.)

1.^a seccion.—Circular.—En las segundas elecciones que se han verificado en los partidos de esta capital y de Manacor para el nombramiento de Diputados provinciales, ha quedado elegido D. Sebastian Feliu por el de esta capital por 120 votos, y D. Jaime Mas y Carbonell por el de Manacor por 84 votos. Asi resulta de las copias de las actas de escrutinio general que se han remitido á este Gobierno político, y se imprimen á continuacion con las listas de los electores que han tomado parte en la eleccion. Palma 3 de junio de 1841.—D. O. D. S. G. P.—José María del Valle.

En la ciudad de Palma capital de la provincia de las islas Baleares á veinte y ocho dias del mes de mayo del año mil ochocientos cuarenta y uno. Reunidos en junta de escrutinio general de votos el ayuntamiento constitucional de esta ciudad compuesto de los individuos D. Rafael Gacías, D. Bartolomé Borrás alcaldes, D Benito Cortés, D. Antonio Sancho, D. Antonio Reus, D. Mateo Bordoy, Don

Andrés Barceló y Montaner, D. Martín Mulet, D. Jaime Miró Granada regidores, D. Antonio Sard, D. Estanislao Luis Piñano procuradores síndicos, y los comisionados de los distritos electorales de este partido, á saber: por el primer distrito de Palma D. Antonio Cañellas, por el segundo de dicha ciudad D. Miguel Vich, por el de Andraitx D. Juan Palmer, por el de Esporlas D. Bartolomé Mir y Coll, por el de Llummayor D. Pedro Portell, faltando solo por el de Sóller y Santa María en cuyos colegios no se formó mesa segun los avisos dados por los alcaldes constitucionales de dichos pueblos, y presididos por el Sr. Gefe superior político D. José Miguel Trias, se procedió á sacar por suerte los nombres de los cuatro comisionados que debian ejercer en esta junta las funciones de secretarios y cupo esta á D. Juan Palmer, D. Miguel Vich, D. Pedro Portell y D. Bartolomé Mir y Coll.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos despues de haber recaido la aprobacion unánime de las actas, resultó elegido Diputado provincial por el partido judicial de Palma D. Sebastian Feliu por ciento veinte votos.

Teniendo presente las listas generales de los electores de este partido judicial y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos en los cinco colegios constituidos mil setecientos veinte y ocho, ha sido el de estos últimos doscientos siete, y que han tenido votos á mas del elegido definitivamente Diputado provincial D. Juan Eymar ochenta y seis y D. Gaspar Puigdorfila uno.

Con lo que se da por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene el decreto de la Regencia de 13 de octubre último, y hecho esto se depositará el original en el archivo del ayuntamiento constitucional de esta ciudad como cabeza del partido judicial á que da nombre. Con lo que se concluyó la junta que firmó el señor presidente y los cuatro secretarios arriba espresados.—El presidente, José Miguel Trias.—Por estar lisiado D. Juan Palmer, Miguel Bich.—Miguel Bich.—Pedro Portell.—Bartolomé Mir y Coll.

En la villa de Manacor cabeza de partido del mismo nombre á los veinte y ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta y uno, reunidos en la junta de escrutinio general de votos, el ayuntamiento constitucional de la misma villa con los comisionados de los distritos electorales que se espresan á saber: por la villa de Porreras D. Andrés Coll y por la presente D. Monserrate Pont, presi-

didos por el Sr. Alcalde primero constitucional de esta D. Andres Basa; y teniendo á la vista los oficios recibidos de los alcaldes de las villas de Campos, Petra, Felanitx y Santany en que hacen presente no haberse constituido mesa electoral en sus distritos, y por otra parte tenido presente que los comisionados comparecidos no llegan á cuatro, por cuyo motivo no pudiéndose proceder al sorteo prevenido en la ley electoral determinó la junta se procediese al escrutinio general por los indicados comisionados en cuanto deba y corresponda, habida consideracion á que siendo las seis de la tarde y no habiéndose presentado los comisionados de los demas distritos electorales ni menos haberse recibido oficios sobre si en dichos distritos se ha constituido ó no mesa electoral.

Hecho el resumen general de los votos por las actas electorales de los distritos resultó elegido Diputado provincial de este partido D. Jaime Mas y Carbonell por ochenta y cuatro votos: teniendo presente las listas generales de electores de todo el partido y las de los que han tomado parte en la eleccion de cada distrito, resulta que siendo el número de aquellos mil cuatrocientos noventa y cinco ha sido el de estos últimos ochenta y cuatro; con lo que se da por terminada esta acta de la que se sacarán las copias que previene la ley y hecho se archivará en la secretaría de este ayuntamiento constitucional. — Es copia &c. — Andres Basa, alcalde. — Andres Coll. — Monserrate Pont, secretarios.

~~~~~

## CONTADURIA DE RENTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Mayo de 1841.

(Número 161.)

*Contribucion extraordinaria de guerra.*

**ESTADO** demostrativo de los pagos verificados en metálico por los ayuntamientos de esta isla en todo el mes de la fecha por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra, segun lo prevenido en el art. 8º de la ley, y 82 de la instrucción de 16 de enero de 1839.

PUEBLOS.

Rs. de vn.

Palma

21806 26

|                    |         |
|--------------------|---------|
| Sóller . . . . .   | 9539 29 |
| Calviá . . . . .   | 749 30  |
| Andraitx . . . . . | 553 0   |

Total . . . . . 37627 17

Palma 31 de mayo de 1841.—Joaquin Martinez.

(Número 162.)

*Contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.*

**ESTADO** demostrativo de los pagos verificados en metálico por los ayuntamientos de esta isla en todo el mes de la fecha por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.

**PUEBLOS.**

*Rs. de vn.*

|                      |         |
|----------------------|---------|
| Valldemosa . . . . . | 391 14  |
| Selva . . . . .      | 5547 12 |
| Deyá . . . . .       | 2657 14 |
| Bañalbufar . . . . . | 653 15  |
| Campanet . . . . .   | 2000    |
| Llubí . . . . .      | 1417 33 |
| Fornalutx . . . . .  | 574 2   |
| Buñola . . . . .     | 3086    |
| Andraitx . . . . .   | 635 1   |
| Buger . . . . .      | 320     |
| Pollensa . . . . .   | 408 8   |

Total . . . . . 28574 28

Palma 31 de mayo de 1841.—Joaquin Martinez.

*Lista nominal de los ciudadanos que tomaron parte en la votacion en los dias 25, 26, 27, 28 y 29 del mes de abril próximo pasado para el nombramiento de la terna para un Senador.*

**DISTRITO DE ALCUDIA.**

D. Rafael Palou. D. Jaime Calvó. D. Vicente Cortés. D. Francisco Carbonell. D. Estanislao de Cosca Gonzalez. D. Damian Fa-

nals. D. Rafael Ginard. D. Miguel Jofre. D. Estéban Rotger y Tortella. D. Bernardo Solivaret. D. Sebastian Serra. D. Sebastian Serra Catinas. D. Jaime Sampol. D. Antonio Sureda Pro. ecónomo. Don Francisco Verger. D. Sebastian Capó. D. Martin Martí. D. Antonio Beltran. D. Antonio Cabanellas. D. Rafael Ferragut. D. Antonio Fornés. D. Cristóbal Bagur. D. Jaime Bisquerra. D. Bartolomé Capó. D. Juan March. D. Juan Torres. D. Nicolas Aguiló. D. Rafael Cortés. D. Jaime Escat. D. Jaime Nadal Garau. D. Juan Guayte. D. Antonio Valls. D. Pascual Giuard.

Alcudia 30 de abril de 1841.—Damian Fanals, presidente.—Jaime Nadal Garau.—Estéban Rotger.—Antonio Sureda Pro.—Estanislao de Cosca Gonzalez, secretarios.

### DISTRITO DE ANDRAITX.

D. Guillermo Enseñat. D. Juan Perpiñá mayor. D. Juan Perpiñá menor. D. Pedro Juan Palmer. D. Miguel Mir. D. Francisco Mateu. D. Jaime Alemañy. D. Juan Terrasa. D. Gaspar Moner de otro. D. Gaspar Moner de Matías. D. Gabriel Alemañy Pro. Don Juan Valent. D. Baltasar Pablo Alemañy. D. Pedro Juan Palmer. D. Pedro José Alemañy. D. Bartolomé Valent. D. Baltasar Jovera. D. Juan Palmer. D. Bernardo Calafell. D. Juan Juan. D. Antonio Alemañy. D. Antonio Valent. D. Pedro Pujol. D. Guillermo Pieres. D. Sebastian Castell.

Andraitx á 3 de mayo de 1841.—Juan Juan, presidente.—Antonio Valent.—Antonio Alemañy.—Gaspar Moner.—Juan Palmer, secretarios.

### DISTRITO DE ESPORLAS.

Agustin Fuster de Juan. José Fuster de Agustin. Antonio Cabot de Guillermo. Pedro Juan Lladó. D. Francisco Salas y Font. Juan Alemañy. Jaime Brunet. Pedro Ferrá de Tomas. Juan Mir de Pedro Francisco. D. Pedro José Mir. D. Bartolomé Mir y Coll. José Tortella de Antonio. Antonio Matas de Francisco. D. Juan Casasnovas Pro. Antonio Riutort de Jaime.

Esporlas 29 de abril de 1841.—Pedro José Mir, presidente.—Bartolomé Mir y Coll, secretario.

### DISTRITO DE CAMPANET.

D. Bartolomé Alsina. D. Guillermo Pascual. D. Miguel Torrens

*Pipas.* D. Andres Perelló. D. Pedro Payeras. D. Andres Sacarés. D. Juan Bisquerra. D. Ramon Morell. D. Juan Garau. D. Juan Bennasar médico. D. Gabriel Sacarés. D. Juan Morro. D. Andres Palou. D. Bernardino Morro. D. Jaime Pons menor. D. Juan Alemañy. D. Jaime Pons. D. Pablo Morro. D. Pedro Socias. D. Jaime Pascual. D. Antonio Capó. D. Damian Bennasar. D. Antonio Mascará. D. Lorenzo Siquier. D. Gabriel Capó. D. Miguel Capó. Don Sebastian Payeras. D. Pedro Pascual. D. Juan Siquier. D. Vicente Capó. D. Juan Martí. D. Miguel Siquier. D. Miguel Pascual. Don Antonio Payeras. D. Pedro Pascual *Multurás.* D. Miguel Pascual. D. Bartolomé Mora. D. Francisco Perelló. D. Antonio Capó. Don Pedro Buades. D. Francisco Estrañy. D. Salvador Bisquerra. Don Jaime Bennasar. D. Lorenzo Reus. D. Lorenzo Payeras. D. Pedro José Pons. D. Juan Torrens. D. Bartolomé Siquier. D. Pedro José Gelabert. D. Pedro Bennasar. D. Gabriel Pons. D. Jaime Reinés.

Campanet 30 de abril de 1841.—Salvador Bisquerra, presidente. Jaime Bennasar.—Pedro José Gelabert.—Bartolomé Siquier.—Lorenzo Reus, secretarios.

#### DISTRITO DE LA PUEBLA.

D. Juan Pons regidor. D. Guillermo Comes. D. Juan Serra y Cifre. D. Rafael Izern. Martin Seguí. Jaime Serra *Pau.* Martin Cantallops. Jaime Torrens. Juan Cladera *Cocou.* Gabriel Comas *Palut.* D. Francisco Caymari de Nadal. Juan Villalonga *Bosquet.* Gabriel Bauzá. Martin Serra *Patró.* Antonio Aguiló. Miguel Serra *Patró.* Bartolomé Pons *Begot.* Agustin Reinés *Neca.* Jorge Comas *de ne More.* Juan Arrom *Llubi.* Juan Torrandell *Pollensí.* Antonio Saliá. Rafael Cladera *Collut.* Miguel Cladera *Mandola.* Gabriel Torrandell. Bartolomé Beltran *Pap.* Jaime Andreu *Fulleta.* Rafael Socias *Basó.* Pablo Comas *Palut.* Lorenzo Seguí *Foradí.* Francisco Forteza. Antonio Socias *Basó.* Tomas Pons *de ne Xerrina.* Jaime Serra *Tit.* Pedro Socias *Basó.* Antonio Serra *Duet.* Antonio Crespi *Xopol.* Jaime Pomar *Guelo.* Andres Salas *Rovey.* Guillermo Crespi *Cirera.* Sebastian Crespi *Gatzoll.* Juan Serra menor *Mañeni.* Baltasar Serra *Pau.* D. Rafael Cladera. Miguel Gost *Fornaret.* Francisco Forteza *Miró.* Gabriel Torrens *Murero.* D. Guillermo Crespi. José Crespi *Calefat.* Miguel Cladera *Cúrie.* Miguel Serra *Cristo.* Miguel Comas *Pelut.* Guillermo Cladera. Nicolás Socias *Sot.* Antonio Gomila *de sa Pas-*

*tora.* D. Juan Siquier. Juan Bautista Segura. Gabriel Nicolau. Antonio Segura *Balánza*. Francisco Cantallops mayor. Miguel Izern. Antonio Socias *Guixa*. D. Jaime Comes. D. Gabriel Llabrés. Don Juan Palou *Aguede*. D. Cristóbal Cladera. D. Antonio Cladera. Cristóbal Serra. Pedro Riutort *Cayetá*. Sebastian Socias *Basó*. D. Antonio Riutort. Guillermo Alomar. Francisco Siquier *Cullera*. Juan Llobera *Xorhoy*. Pedro Femenia *de son Sabaté*. Arnaldo Seguí. José Torrens de Juan *Mame*. Juan Torrens *Mame*. Juan Beltran *Pap*. Don Antonio Serra albeitar. Miguel Perelló y Fornés. D. Julian Serra. D. Juan Cladera. Antonio *Compañy Real*. Antonio Siquier *Cotá*. Don Miguel Caimari. Antonio Palou *des Moli*. Francisco Cantallops menor. D. Gabriel Comes notario. Lorenzo Crespi *Xopol*. D. Pedro Juan Palou. Juan Crespi *Cirera*. Miguel Barceló *Barral*. D. Guillermo Serra Pro. D. Bartolomé Serra de Gayeta. Jaime Serra *Musol*. Don Felipe Serra *Fava*. D. Cristóbal Bannasar. D. Antonio Palou.

La-Puebla 30 de abril de 1841.—Cristóbal Bannasar, presidente.  
—Cristóbal Cladera.—Antonio Cladera.—Antonio Riutort.—Juan Palou, secretarios.

NOTA de los precios que en la semana anterior han tenido en este mercado los artículos que á continuacion se espresan.

|                                  | REALES VELLON | MRS. |
|----------------------------------|---------------|------|
| Trigo, la cuartera . . . . .     | 60            | ”    |
| Cebada, idem . . . . .           | 40            | ”    |
| Habas, idem . . . . .            | 60            | ”    |
| Guijas, idem . . . . .           | 60            | ”    |
| Habichuelas, idem . . . . .      | 100           | ”    |
| Maiz, idem . . . . .             | 48            | ”    |
| Aceite, medida . . . . .         | 80            | ”    |
| Algarrobas, quintal . . . . .    | 12            | ”    |
| Algodon idem . . . . .           | 100           | ”    |
| Brea, idem . . . . .             | 40            | ”    |
| Lefia, idem . . . . .            | 2             | ”    |
| Carbon, idem . . . . .           | 8             | ”    |
| Vino, quarter . . . . .          | 4             | ”    |
| Carne de carnero lib. carnicera. | 7             | 2    |

|                             |    |    |
|-----------------------------|----|----|
| Idem de macho id. . . . .   | 4  | 8  |
| Aguardiente arroba. . . . . | 37 | 25 |

Iviza 9 de mayo de 1841.—Juan Tur y Boto, alcalde.

*Idem en el mercado de Palma.*

|                                       |   |    |   |   |
|---------------------------------------|---|----|---|---|
| Candeal, cuartera. . . . .            | 4 | 13 | 4 | ” |
| Trigo gordo, id. . . . .              | 4 | 14 |   | ” |
| Idem menudo, id. . . . .              | 4 | 4  |   | ” |
| Cebada . . . . .                      | 2 | 8  |   | ” |
| Avena, id. . . . .                    | 2 | ”  |   | ” |
| Habas . . . . .                       | 4 | 16 |   | ” |
| Guijas . . . . .                      | 3 | 18 |   | ” |
| Garbanzos. . . . .                    | 5 | 8  |   | ” |
| Frísoles . . . . .                    | 7 | 4  |   | ” |
| Habichuelas . . . . .                 | 7 | 16 |   | ” |
| Leña, el quintal . . . . .            | ” | 4  |   | 6 |
| Carbon, id. . . . .                   | 1 | 2  |   | ” |
| Algarrobas, id. . . . .               | 1 | 1  |   | ” |
| Almendron, id. . . . .                | 3 | 1  |   | ” |
| Paja, id. . . . .                     | ” | 7  |   | ” |
| Carne de vaca, la lib. de 36 onzas. ” | ” | 7  |   | ” |
| Idem de carnero. . . . .              | ” | 8  |   | ” |
| Vino, el cuartin. . . . .             | ” | 15 |   | ” |
| Aguardiente, id. . . . .              | 5 | ”  |   | ” |
| Aceite, el cuartan. . . . .           | 1 | 7  |   | 1 |

Palma 23 de mayo de 1841.—Rafael Gacías, alcalde.

---

*Aviso á los Sres. Secretarios de Ayuntamiento.*

*Al Boletín oficial de instrucción pública se suscribe en la administración de correos de Palma.—EL EDITOR.*



*Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.*